



**COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN  
SUB-ESPECIALIDADES PARA MÉDICOS NACIONALES  
(Llenar en digital)**

Nombre del Concurante \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Plaza por la cual concursará: \_\_\_\_\_

Tiene un contrato previo de la especialidad: SÍ\_\_ NO\_\_ Ya cumplí mi compromiso laboral\_\_

- Mi contrato es con: MINSA\_\_ CSS\_\_ otro: \_\_\_\_\_ En la región de Salud: \_\_\_\_\_
- **MINSA:** se encuentra cumpliendo su compromiso laboral SÍ\_\_ NO\_\_
- **CSS:** se encuentra cumpliendo su compromiso laboral: SÍ\_\_ NO\_\_

Cantidad de páginas Entregada: \_\_\_\_\_ Fecha de recepción de documentos: \_\_\_\_\_

1.	Original y una fotocopia de la cedula de identidad personal	
2.	Original y una fotocopia del Diploma de título de médico.	
3.	Original y una fotocopia de la Idoneidad profesional de Medico General	
4.	Original y una fotocopia del certificado de terminación de la especialidad básica	
5.	Original y una fotocopia de la certificación de notas de la especialidad	
6.	Original y una fotocopia de la Idoneidad de Médico Especialista o constancia de la idoneidad en trámite.	
7.	Dos fotografías tamaño carné reciente y con su nombre completo al reverso de ella.	
8.	Hoja de vida incluyendo original y fotocopias de ejecutorias	
9.	Certificado de buena salud física (Original)	
10.	Certificado de buena salud mental (Original)	
11.	Original y una fotocopia dos cartas de recomendación de la especialidad	

- No se aceptará ninguna solicitud que no tenga cotejado todos los requisitos.

Entregado Por (Nombre y firma)

No. de Cédula

Recibido Por

Devuelto

**Nota:** El médico especialista que cuente con un compromiso laboral establecido en un contrato previo, solo podrá concursar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por la misma institución de salud de procedencia (Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, Patronatos del Ministerio de Salud). Todas las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS con destinos laborales por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia médica con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

El médico especialista de la Caja de Seguro Social que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, podrá aspirar a una residencia de subespecialidad en LA CAJA.

El médico especialista del Ministerio de Salud que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, únicamente podrá aspirar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por el Ministerio de Salud.

El médico especialista de los Patronatos del Ministerio de Salud que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, únicamente podrá aspirar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por el mismo Patronato del Ministerio de Salud.